

UNA INTRODUCCIÓN A LA FAMILIA MUSULMANA (PARTE 1 DE 2)

Valoración:

Descripción: La familia es una de las instituciones centrales que constituyen la sociedad musulmana. Esta lección de dos partes da un vistazo a los sentimientos básicos de la vida familiar, que definen la naturaleza y el significado de esta institución social. Parte 1: Bases y propósito del matrimonio, matrimonios interreligiosos y derechos maritales.

Categoría: [Lecciones](#) › [Interacción social](#) › [La comunidad musulmana](#)

Por: Imam Kamil Mufti

Publicado el: 17 Apr 2019

Última modificación: 06 Aug 2022

Objetivos

- Conocer lo más básico sobre el matrimonio y la familia en el Islam.
- Conocer el propósito del matrimonio en el Islam.
- Familiarizarse con las regulaciones islámicas sobre los matrimonios interreligiosos.
- Conocer los derechos maritales de los cónyuges.

Términos árabes

- Mahr*. Dote, un regalo que el hombre da su esposa.

La familia es una de las instituciones constitutivas centrales de la sociedad. En el Islam la familia se constituye a través del matrimonio, que es un compromiso legal y no un sacramento en el sentido cristiano, y se lo garantiza con un contrato escrito. El matrimonio se trata de estabilidad, lealtad, seguridad y madurez. La vida marital está marcada por la misericordia, el amor y la compasión, como Allah dice:

“Entre Sus signos está haber creado cónyuges de entre ustedes para que encuentren sosiego, y dispuso entre ustedes amor y misericordia.” (Corán 30:21).

Los sentimientos básicos de la vida familiar y que definen la naturaleza y el significado de esta institución social son el amor, el cuidado cariñoso y la confianza, en los que ambos esposos encuentran confort mutuo:

“Entre Sus signos está haber creado cónyuges de entre ustedes para que encuentren sosiego, y dispuso entre ustedes amor y misericordia. En ello hay signos para quienes reflexionan” (Corán 30:21).

“Ellas son su vestimenta, y ustedes la vestimenta de ellas” (Corán 2:187).

El propósito del matrimonio

1. La atracción sexual es una emoción humana natural, el Islam no la bloquea ni la desprecia, sino que provee canales para satisfacer la necesidad sexual sin minar la responsabilidad social, y hace esto poniendo al matrimonio como límite para regular la sexualidad.
2. Una persona sola es muy débil para ir por esta vida en sin compañía. Un compañero de vida, en la forma de un cónyuge, comparte los placeres y las cargas de la vida. El matrimonio provee al individuo el apoyo social que necesita, proporciona un conjunto de relaciones personales e íntimas en el contexto del mundo impersonal y burocratizado de la sociedad moderna.
3. La familia se trata de continuidad y extensión. Al matrimonio le corresponde criar a la siguiente generación y transmitirle los valores y sabiduría de la generación anterior.
4. El matrimonio es un medio para la preservación del linaje, el control de la reproducción, y asegura la inserción social de los niños que han nacido dentro de la unidad familiar. El Islam no hace que la madre sea la única responsable de criar a los hijos, sino que hace que el padre sea el primer responsable por ellos. Cada menor debe ser atribuido a su padre biológico para que los linajes no se confundan debido a una conducta sexual caótica en la sociedad. A través del matrimonio, los individuos se unen y reciben la venia de la sociedad y la ley para perpetuar su linaje y sus tradiciones a través de su descendencia.

Matrimonios interreligiosos

La fe es el factor más importante para un musulmán cuando elige a su pareja. La mujer musulmana no tiene permitido casarse con un hombre de otra religión. Los hombres musulmanes pueden casarse con mujeres judías o cristianas bajo ciertas condiciones, pero no tienen permitido casarse con mujeres de otras religiones, sino solo con las que se adhieren a la religión judía o la cristiana. Sin embargo, la castidad es una condición importante, por lo que solo se pueden casar con mujeres que sean vírgenes, divorciadas o viudas.

La razón de que la permisión de casarse con gente de otras religiones sea solo para los hombres, es proteger la religión de la mujer musulmana. Si un esposo musulmán le exige a su esposa que evite vestirse inapropiadamente o que bese a sus amistades masculinas ¿una práctica social aceptable en occidente?, ella puede cumplir con esto sin afectar su práctica religiosa. En cambio, si un esposo cristiano le pidiera a su esposa musulmana que compre alcohol, le sirva cerdo, use ropas reveladoras o bese a sus amigos, eso implicaría desobedecer a Allah y, por lo tanto, sería dañino para su

práctica religiosa. Además, a los musulmanes se les recomienda fuertemente no casarse con judías o cristianas en un país el gobierno es no musulmán y los musulmanes son una minoría, ya que si este matrimonio termina en divorcio o el esposo muere, la corte le entregaría la custodia de los hijos a la madre, quien los criaría como no musulmanes.

Derechos maritales

El Islam establece claramente los derechos y responsabilidades de cada cónyuge para mantener la armonía marital. Este hecho es mencionado en el Corán:

“Ellas tienen tanto el derecho al buen trato como la obligación de tratar bien a sus maridos. Y los hombres tienen un grado superior [de responsabilidad] al de ellas” (Corán 2:228).

En general, los maridos tienen más derechos que las esposas debido a su rol en la familia, así como los padres tienen más derechos que los niños y los líderes más derechos que las masas, etc. El esposo está a cargo del bienestar de la familia.

Sin embargo, el liderazgo debe basarse en la mutua consulta y no debe ser de tipo dictatorial. Refiriéndose a uno de los asuntos de la vida marital ? el destete del niño?, el Corán recomienda la mutua consulta:

“Pero no incurren en falta si ambos [el padre y la madre], de común acuerdo, y tras consultarlo entre ellos, deciden destetar [al niño]” (Corán 2:233).

El Corán anima a los esposos a vivir con cariño y consultarse mutuamente:

“Tengan buen trato y lleguen a un acuerdo de buena manera” (Corán 65:6).

En resumen, los derechos de la esposa sobre su esposo son los siguientes:

- (1) El *mahr* o dote matrimonial entregada por el esposo al momento de casarse.
- (2) Mantenerla financieramente, incluyendo la vivienda, alimentación, vestimenta, y gastar en ella de acuerdo a lo socialmente aceptable.
- (3) El buen trato y el cariño.
- (4) La satisfacción sexual.
- (5) El divorcio: La esposa puede pedir el divorcio cuando su esposo insiste en desobedecer a Allah, o en casos de crueldad, abuso físico, incumplimiento de sus deberes o por cualquier otra razón válida.

Los derechos del esposo sobre la esposa son los siguientes:

(1) La obediencia. El esposo tiene derecho a ser obedecido por su esposa en lo que él le ordena según lo que es razonable y está dentro de sus posibilidades, siempre que implique la desobediencia a Allah. Un musulmán no debe obedecer a nadie si se trata de cometer un pecado, aunque sea su cónyuge.

(2) El esposo tiene derecho a recibir buen trato y cariño.

(3) La satisfacción sexual.

(4) El divorcio.

La dirección *web* de este artículo:

<https://webcache001.newmuslims.com/es/articles/24/una-introduccion-la-familia-musulmana-parte-1-de-2>

Derechos de autor © 2011 - 2024 NewMuslims.com. Todos los derechos reservados.